

# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

0 3 JUL 2019

Nº <u>956</u>/.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 15/2019 – Área Municipal, de fecha 21 de junio del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación que redistribuye recursos para bomba de repuesto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

# DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Interna N° 15/2019 de fecha 21 de junio del 2019, del Área Municipal, que redistribuye recursos para bomba de repuesto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, según el siguiente detalle:

## ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.04.999	Otros		\$446.250
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-	\$446.250

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.04.013	Equipos menores	\$446.250	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$446.250	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al

trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CARALYS hecho ARCHÍVESE

\* ALCAL

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /cls
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



# REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, junio 21 de 2019.

A:

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

DE:

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 15 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)

OTROS - BIENES Y SERVICIOS - GESTION INTERNA

446.250

2 AUMENTO DE GASTOS

A)

EQUIPOS MENORES - PLANTA TRAT. AA.SS. - SERVICIOS COMUNITARIOS

446.250

446.250

#### AREA: MUNICIPAL:

CUENTA: 215-22-04-999	DISMINUCION DE GASTOS  DESCRIPCIÓN  OTROS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
			\$	446.250
			-	
			_	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 446.250	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	7	S	446.250 S	

# OBSERVACIONES:

REDISTRIBUYE RECURSOS PARA BOMBA DE REPUESTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SECRETARIA

PLANIFICACARY OS M. CALIXTO MIRANDA SECPLAN

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

# REVISIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS Nº 15, 18 Y 19 TODAS DEL ÁREA MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 23 DEL ÁREA MUNICIPAL

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

2 de julio de 2019, 17:28

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña <miguel.pena@mlagunablanca.cl> Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Ricardo Ritter <ricardo.ritter@mlagunablanca.cl>, Rody Hernandez <rody.hernandez@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Ivan Andrade <ivan.andrade@mlagunablanca.cl>, Ivonne Araya <ir>ivonne.araya@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl></ri>

#### Estimados :

De acuerdo a revisión de la MODIFICACIONES INTERNAS Nº 15, 18 Y 19, todas del área Municipal, se informa lo siguiente : SE APRUEBAN LAS TRES MODIFICACIONES.

Respecto de la Modificación N° 19, se solicita que las modificaciones se efectúen a la brevedad ya que para el caso de la modificación Interna N° 19, el primer correo enviado a la SECPLAN para que efectúen la modificación, tiene fecha 24.03.2019, situación que ha provocado un retraso excesivo en el pago al proveedor.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 23, ÁREA MUNICIPAL : SE APRUEBA .

Se adjuntan MODIFICACIONES.

Saludos Cordiales,



# Maricel Garay Cárdenas

Directora de Control MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Ruta 9 Norte Km 100 56-61) 2311136

### 4 archivos adjuntos

- N15 MODIFICACION INTERNA MUNICIPAL 12.06.2019.xls
- N18 MODIFICACION INTERNA MUNICIPAL 28.06.2019 (1).xls 82K
- N19 MODIFICACION INTERNA MUNICIPAL 01.07.2019.xls
- N23 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 28.06.2019 (2).xls 72K